



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera  
de la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 17 ABR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-18031-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) destinado a la flota vehicular Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 28 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 66/24-525.

Que se recibió oferta de la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL S.A., C.U.I.T. N° 30-70993848-3.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación N° 39/24 DAZN-MS obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL S.A., C.U.I.T. N° 30-70993848-3, renglones N° 1 a 7, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.887.900,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso f) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 66/24 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 66/24 - 525, por la contratación del servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) destinado a la flota vehicular Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL S.A., C.U.I.T. N° 30-70993848-3, renglones N° 1 a 7, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.887.900,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000506

/24.

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torina  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
M.N. 83454 M.N. 785  
M.B. 10000000000000000000